NOMBRE DEL CONTRATISTA	**GLORIA ISABEL GONZALEZ RIVERA**
N° CEDULA	60.358.544
N° CONTRATO	CTO-073-2024-MDN-UGG-DA
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales en materia administrativa y económica, para apoyar los procesos precontractuales, contractuales y post contractuales de la Dirección de Contratación Estatal
PERIODO DE PRESTACION DE SERVICIO	Del 1 de septiembre al 30 de Septiembre de 2024

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES REALIZADAS**
1. Apoyar a la Dirección de Contratación Estatal en la revisión de los proyectos de convenios de cualquier índole, en especial los de colaboración, cooperación y/o coordinación para la defensa y/o seguridad a suscribirse con entidades públicas y/o privadas del sector minero energético previo a la suscripción por parte del competente contractual delegado	**CONVENIO EPM-FAC** Luego de realizadas las observaciones respectivas al proyecto de convenio a ser suscrito con EMPREEAS PUBLICAS DE MEDELLIN, la fuerza manifestó a través de correo electrónico del 13 de septiembre de 2024, que se encuentran pendientes de la respuesta de EPM, referente a la viabilidad de continuar con la estructuración del convenio con las demás actividades incorporadas al mismo, toda vez que la actividad principal "Toma de Imágenes" presenta novedad para la atención de requerimiento, por daño imprevisto del sensor, aspecto que fue informado por la dependencia encargada dentro de la FAC. De acuerdo con lo anterior, seguimos a la espera que la FAC, comunique si continua o desiste de la suscripción del convenio. En caso de que se presenten cambios, el proyecto deberá presentarse nuevamente ante el Comité Asesor de Convenios.
2. Dar el trámite pertinente y respuesta de fondo a los temas y consultas relacionados con los convenios.	De acuerdo con la asignación se realizó la validación.
3. Realizar la revisión de los informes presentados por los supervisores de los convenios, asesorando en el curso de acción que se deba seguir para lograr el cabal cumplimiento del objeto del respectivo convenio.	De acuerdo con la asignación se realizó la validación.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial.

4. Apoyar a la Dirección de Contratación Estatal en la liquidación de convenios, resolviendo todos los asuntos que atañen el proceso de liquidación de los convenios, preparando las respuestas correspondientes dentro de los términos de Ley a las diversas solicitudes, derechos de petición y preparación de informes en general; así como resolver las demás solicitudes de los supervisores de los convenios o las empresas contratantes.	**CONVENIOS: SECTOR MINERO ENERGÉTICO** **ASUNTO**: Convenios para su liquidación. **CUMPLIMIENTO**: **PERENCO** 21-025 celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional y PERENCO. **ACCIÓN**: El proyecto de acta de liquidación fue remitido a la empresa el día 14 de agosto de 2024, siendo este renviado el 22 del mismo mes y año. En correo electrónico del 6 de septiembre de 2024, se solicitó a la empresa saber el estado de la liquidación, siendo este reiterado el 17 del mismo mes y año. A la fecha no se ha recibido el acta por parte de la empresa, por cuanto al parecer el representante de la compañia se encuentra fuera del País. Fecha de vencimiento de términos: 24 de julio 2025 **CUMPLIMIENTO**: **OPERADORA MINERA** 22-018 celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional y Operadora Minera. **ACCIÓN**: El proyecto de acta de liquidación, una vez observado por la Fuerza, se allegaron nuevos soportes, los cuales requirieron un alcance al concepto emitido por la Dirección de Finanzas. Producto de lo anterior, la Dirección de Contratación Estatal, se encuentra incorporando el mismo al proyecto, para nuevamente enviarlo a la Fuerza. Producto de lo anterior, se remitió a la Dirección de Convenios de Colaboración del EJC, el proyecto debidamente ajustado el 30 de septiembre 2024. Fecha de vencimiento de términos: 26 de septiembre 2025. **CUMPLIMIENTO**: **MINA EL GRAN PORVERNIR** 21-020 celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional y Mina el Gran Porvenir. **ACCIÓN**: El proyecto de acta de liquidación fue firmado por las partes el día 25 de septiembre de 2024, el cual será remitido a la empresa y a la Fuerza para lo pertinente. Fecha de vencimiento de términos: 11 de julio de septiembre 2025. **CUMPLIMIENTO**: **MONAMINAS** 22-025 celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional y Mona Minas. **ACCIÓN**: El proyecto de acta de liquidación fue firmada el 4 de septiembre de 2024, el cual fue remitido a la empresa y a la Fuerza para lo pertinente.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial.

<table>
<tr>
<td></td>
<td>Fecha de vencimiento de términos: 28 de septiembre 2025

CUMPLIMIENTO: SIERRACOL ACD 06-2022 celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional y Sierracol.

ACCIÓN: El proyecto de acta de liquidación se envió a la Dirección de Convenios de Colaboración del EJC, el día 27 de septiembre de 2024. SE esta a la espera de una respuesta sobre el particular para poder continuar con el tramite respectivo.

Fecha de vencimiento de términos: 30 de junio 2025

CUMPLIMIENTO: URRA 23-032 celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional y URRA.

ACCIÓN: El proyecto de acta de liquidación se envió a la empresa para la validación y firma si fuere del caso el día 30 de septiembre de 2024.

Fecha de vencimiento de términos: 31 de agosto de 2026

CUMPLIMIENTO: Además de lo anterior, se encuentran asignados los siguientes Convenios y Acuerdo Derivados para su liquidación, así:

<table>
<tr><th>EMPRESA</th><th>No. CONVENIO</th><th>UNIDAD</th><th>TÉRMINO PARA LIQUIDAR)</th><th>VALOR APORTES DEL CONVENIO</th><th>ESTADO</th></tr>
<tr><td>SOCIEDAD MINERA DE SANTANDER (MINESA)</td><td>21-024</td><td>EJC</td><td>17/07/2025</td><td>550.800.000,00</td><td>Documentos en revisión Dirección de Finanzas para revisión y emisión de concepto.</td></tr>
<tr><td>VOLADOR COLOMBIA S.A.S.</td><td>23-005</td><td>EJC</td><td>29/08/2026</td><td>300.000.000,00</td><td>Proyecto de acta de liquidación en elaboración de acuerdo con el análisis del concepto financiero.</td></tr>
<tr><td>CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.</td><td>Acuerdo Derivado 06-2023 - CM 21-028</td><td>EJC</td><td>31/08/2026</td><td>5.827.328.000,00</td><td>Proyecto de acta de liquidación en elaboración de acuerdo con el análisis del concepto financiero.</td></tr>
<tr><td>MINEROS ALUVIAL S.A.</td><td>23-025</td><td>EJC</td><td>7/09/2026</td><td>465.061.480,00</td><td>Proyecto de acta de liquidación en elaboración de acuerdo con el análisis del concepto financiero.</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>5. Efectuar desplazamiento a los lugares que disponga el Ministerio de Defensa Nacional, dentro como fuera del país, en los eventos en que, de común acuerdo, convengan las partes, cuando en desarrollo del objeto contractual se requiera para el cumplimiento de actividades propias del mismo, previa aprobación del supervisor del contrato. Los gastos de viajes de dichos desplazamientos serán con cargo al Ministerio de Defensa Nacional.</td>
<td>No se requirió durante este periodo</td>
</tr>
<tr>
<td>6. Atender de manera oportuna la correspondencia y las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias – PQRSD que le sean asignadas. Al finalizar la ejecución del contrato, deberá dejar al día</td>
<td>Se dio trámite a lo asignado</td>
</tr>
</table>

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial.

todos los trámites que tenga asignados en la plataforma SGDEA	
7. Mantener la confidencialidad de la información que está bajo su manejo	Se ha mantenido la confidencialidad de la información que he producido en este periodo.
8. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual, dentro del marco del mismo, que sean asignadas por el supervisor del contrato, hasta la finalización de ejecución del mismo.	Se participó presencialmente en el seminario convocado por la Dirección de Contratación Estatal, orientado a los temas de ADMINISTRACIÓN DELEGADA y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN EL SECTOR DEFENSA; realizado el 13 de septiembre de 2024. Se participó presencialmente en la reunión citada por el Coordinador de Convenios del MDN. **ACCIÓN**: 18-septiembre-2024: Se informó por parte del Coordinador que el Director de Contratación Estatal sale de vacaciones a partir del 20 de septiembre del 2024 para que se tenga en cuenta con los trámites pendientes que firma de este; se realizó un balance de los convenios finalizados y pendientes por radicar las Fuerzas, indicó que quedan dos convenios pendientes para quedar al día la vigencia 2024. A la reunión fue invitada la Dirección de Convenios de Colaboración del EJC quien presentó los formatos realizados para la suscripción de nuevos convenios, se revisaron conjuntamente con el equipo de trabajo a la luz del Manual de Convenios y Contratación, se aclararon dudas y se estandarizaron conceptos.



FIRMA DEL CONTRATISTA: Gloria Isabel González Rivera

Cédula 60.358.544 de Cúcuta

FECHA DE EXPEDICION: 30 de septiembre de 2024

"Declaro que he sido informado que el Ministerio de Defensa Nacional es responsable del tratamiento de mis datos personales obtenidos a través del diligenciamiento de los diferentes formatos físicos, formularios o registros dispuestos en los sistemas informáticos, para el cumplimiento a su misión institucional, ejercer las actividades propias de las funciones de la entidad dando cumplimiento en los términos de la Ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013, la Ley 1266 de 2008, los capítulos 25 y 26 del Decreto 1074 de 2015. De conformidad con lo previsto en las normas sobre protección de datos personales, especialmente lo consagrado en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, entiendo que el Ministerio de Defensa Nacional 1) no requiere autorización del titular cuando recolecta datos en el ejercicio de sus funciones; 2) puede realizar el tratamiento de mis datos personales consignados en este formato o sistema informático y 3) puede compartir información que contenga datos personales con otras entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, dando cumplimiento a los requisitos y condiciones establecidas en la Ley y la jurisprudencia para acceder a los mismos "

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial.